





### & & & & Policía Nacional del Paraguay <u>Comandancia</u>

### RESOLUCIÓN Nº 542.

## POR LA QUE SE CREA LA UNIDAD DE TÁCTICAS ESPECIALES, DEPENDIENTE DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

Asunción, 30 de mayo de 2014.

VISTO: La Ley Nº 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", y;

**CONSIDERANDO:** Necesario contar con una unidad que se encargue del combate al crimen organizado mediante la ejecución de Operaciones Tácticas Especiales.

**Que,** es atribución del Comandante de la Policía Nacional, crear y suprimir las dependencias policiales, establecer sus funciones, de acuerdo a las necesidades del servicio, conforme al artículo 153, numeral 3 de la Ley Orgánica Policial.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 153 numeral 5 de la Ley 222/93 "ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL".

# EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

- 1º. Crear la Unidad de Tácticas Especiales, dependiente de la Comandancia de la Policía Nacional.
- 2º. La Unidad de Tácticas Especiales, estará conformada por personal policial entrenado para el efecto.
- **3°.** La Comisión Permanente de Estudios de Leyes y Reglamentos (COPELER), reglamentará su organización y funciones.
- **4°.** La Dirección Administrativa proveerá los recursos básicos (alimentación, combustible y otros), como también de medios y elementos necesarios para su funcionamiento.
- 5º. Comunicar e insertar en el registro oficial de resoluciones de la Policía Nacional.

RAMON VICTOR PALMA BRUTEZ
Comisario Principal MSP.
Ajudante General y Jefe de Gabinete

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ Comisario General Comandante Comandante de la Policía/Nacional







₩₩₩₩ Comandancia

### RESOLUCIÓN Nº 543.-

### POR LA QUE SE NOMBRA JEFE Y SUBJEFE DE LA UNIDAD DE TÁCTICAS ESPECIALES, DEPENDIENTE DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

#### Asunción, 30 de mayo de 2014

**VISTO:** La necesidad de optimizar el ejercicio de la función del personal policial a las normas constitucionales, a la Ley Nº 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" y a los Reglamentos respectivos; y,

**CONSIDERANDO**: Que el artículo 178 de la Ley Nº 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", faculta a la máxima autoridad de la Institución, nombrar a Oficiales para ejercer funciones en dependencias de la Policía Nacional;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 153, numerales 1 y 5 de la Ley Nº 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional";

### EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

#### **RESUELVE:**

### 1. NOMBRAR a los siguientes:

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ Comisario Principal ACP. Ayuttante General y Jefe de Gabinete

YUDANT

- Subcomisario MAAP. OSCAR LUIS CUEVAS BELOTTO, como Jefe de la Unidad de Tácticas Especiales.
- Subcomisario DEAAP. BRUNO SOCRATES MONGES GÓMEZ, como Sub Jefe de la Unidad de Tácticas Especiales.

2. Comunicar para su cumplimiento y archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ

Comisario General Comandante Comandante de la Policia Nacional